



# UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELÉFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 - EMAIL: sege@unjbg.edu.pe



## **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 14137-2024-UNJBG** **Tacna, 15 de noviembre de 2024**

### **VISTOS:**

El Oficio N° 4467-2024-OPEP/UNJBG, Proveídos N° 10895-2024-REDO y N° 4848-2024-SEGE, Informe N° 4538-2024-UPP-OPEP/UNJBG, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 8867, Oficio N° 915-2024-VIIN-UN/JBG, Informe N° 1486-2024-ININ-VIIN/UNJBG, Anexo, copia solicitud de parte, sobre otorgamiento de subvención económica a favor de la estudiante María Angélica Pacoticona Ccoa de la Escuela Profesional de Biología - Microbiología;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 21170-2024-UNJBG, se aprueba la modificación y la versión actualizada del REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES ECONOMICAS, A GRADUADOS Y ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNJBG, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACION FORMATIVA, aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 20780-2024-UNJBG y modificado con la Resolución Consejo Universitario N° 20994-2024-UNJBG;

Que, el Vicerrector de Investigación informa sobre la solicitud de otorgamiento de subvención económica a favor de la estudiante María Angélica Pacoticona Ccoa de la Carrera Profesional de Biología-Microbiología de la Facultad de Ciencias para participar en el "II CONGRESO NACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN" en calidad de ponente en la modalidad presencial. Dicho evento se desarrollará del 20 al 22 de noviembre de 2024 en la Universidad Nacional Agraria La Molina, en la ciudad de Lima, conforme se detalla en Anexo elaborado por el Instituto de Investigación y conforme al Reglamento citado en el en el párrafo precedente;

Que, la Jefa de la Oficina Planeamiento y Presupuesto mediante el documento del Visto, remite el Informe N° 4538-2024-UPP-OPEP/UNJBG, mediante el cual la Jefa de la Unidad de Presupuesto eleva la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 8867 para la ejecución de gastos con fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados y Rubro 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, solicitando el trámite correspondiente para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, en virtud de lo expuesto la Autoridad mediante Proveído N° 10895-2024-REDO, dispone la emisión del acto resolutivo, para los fines a que diere lugar, y;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Autorizar en virtud de los considerandos expuestos en la presente resolución, el otorgamiento de la subvención económica a favor de la estudiante de pregrado **MARÍA ANGÉLICA PACOTICONA CCOA**, de la Carrera Profesional de Biología - Microbiología de la Facultad de Ciencias, para participar como ponente en el "II CONGRESO NACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN". Dicho evento se llevará a cabo del 20 al 22 de noviembre de 2024 en la Universidad Nacional Agraria La Molina, en la ciudad de Lima; debiendo ejecutarse conforme al Anexo y a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 8867, que forman parte de la presente Resolución y al siguiente detalle:





# UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELÉFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 - EMAIL: sege@unjbg.edu.pe



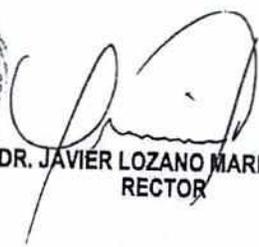
Continúa Resolución Rectoral N° 14137-2024-UNJBG

## SUBVENCIÓN ECONÓMICA

CADENA PRESUPUESTAL : 0066.3000785.5005861.22.048.0109.0349210  
META PRESUPUESTAL : 0255 SUBVENCIONES ECONÓMICAS PARA EL DESARROLLO DE  
ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA A  
FAVOR DE ESTUDIANTES DE PREGRADO  
FTE.FTO. - RUBRO : 5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y  
PARTICIPACIONES  
GENÉRICA DE GASTO : 2.5. OTROS GASTOS  
TIPO DE RECURSO : P - Regalías Mineras  
MONTO TOTAL : S/ 1 005,00 (Mil cinco con 00/100 soles)

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
DR. JAVIER LOZANO MARREROS  
RECTOR



  
DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA  
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN  
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN



ANEXO

REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS, A GRADUADOS Y ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNJBF PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA  
R.R. N°21170-2024-UNJBG (REGLAMENTO)  
R.R. N°13683-2024-UNJBG (LINEAMIENTOS)

**TIPO DE SUBVENCIÓN:**

Escuela / Facultad	Escuela Profesional de BIOLOGIA-MICROBIOLOGÍA
Semestre:	X
Evento:	II CONGRESO NACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN
Institución que desarrolla el evento:	Universidad Nacional Agraria la Molina
Fecha:	Del 20 al 22 de noviembre de 2024
Modalidad:	Presencial
Lugar:	Lima

**DATOS GENERALES DE LA ESTUDIANTE:**

N°	CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	SEMESTRE	DNI	NÚMERO DE CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	PRESUPUESTO SOLICITADO
01	2022-122020	MARÍA ANGÉLICA PACOTICONA CCOA	X	74302572	920675355	mpacoticonac@unjbg.edu.pe	1,005.00
TOTAL S/.							1,005.00

**DETALLE DE LA SUBVENCIÓN:**

N°	DETALLE	NÚMERO DE ESTUDIANTES	CANTIDAD DE DIAS	COSTO TOTAL POR ESTUDIANTE S/.	COSTO TOTAL DE SUBVENCIÓN S/.
1	PASAJES (TACNA-LIMA-TACNA)	1		420.00	420.00
2	HOSPEDAJE	1	3	110	330.00
3	ALIMENTACIÓN	1	3	75.00	225.00
4	MOVILIDAD	1	3	10.00	30.00
COSTO TOTAL S/.					1,005.00



**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**  
**NOTA N° 000008867**  
 (EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
 PLIEGO : 531 U.N. JORGE BASADRE GROHMANN  
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN [000109]

MES : NOVIEMBRE  
 FECHA DE DOCUMENTO : 15/11/2024  
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM  
 JUSTIFICACIÓN : CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA SUBVENCIÓN ECONÓMICA A ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA-MICROBIOLOGÍA -  
 EVENTO DENOMINADO II CONGRESO NACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

FECHA APROBACION : 15/11/2024  
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO OF. N 915-2024-VIIN

**DETALLE DEL GASTO**

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/AIOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
--	-------

**0001 INICIAL**

0066 3000785 5005861 22 048 0109 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA	1,005.00
0255 SUBVENCIONES ECONOMICAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS Y DE INVESTIGACION FORMATIVA A FAVOR DE ESTUDIANTES DE	1,005.00
5 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,005.00
5 GASTOS CORRIENTES	1,005.00
2.5 OTROS GASTOS	1,005.00
2.5.3 SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES	1,005.00
2.5.3.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	1,005.00
2.5.3.1.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	1,005.00
2.5.3.1.1.1 A ESTUDIANTES	1,005.00

<b>TOTAL</b>	<b>1,005.00</b>
<b>TOTAL CERTIFICACION</b>	<b>1,005.00</b>
<b>TOTAL NOTA</b>	<b>1,005.00</b>

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN  
 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

